



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Repudiar y rechazar las Disposiciones de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero – ARCA - que establecen el cierre masivo de oficinas de atención al público en distintas ciudades del país.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que gestione la revisión de las Disposiciones mencionadas ya que perjudican a los/las contribuyentes, los/las profesionales, y a los trabajadores/as.

**IANNI, ANA MARÍA
MARTÍNEZ, GERMÁN
OSUNA, BLANCA INÉS
PALAZZO, SERGIO OMAR
ROMERO, JORGE
SORIA, MARTÍN
GONZÁLEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
BERTOLDI, TANYA
MONZÓN, ROXANA
PASSO, MARCELA
MORÁN, MICAELA
YEDLIN, PABLO
HERRERA, RICARDO
LEIVA, ALDO
FREITES, ANDREA**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero, ARCA, dispuso el cierre de aproximadamente 81 oficinas, de receptorías, de distrito y agencias, ubicadas en distintas ciudades del país.

La disposición 36/2025 de la ARCA, tiene por objeto “evitar que se continúen utilizando recursos públicos en perjuicio de las arcas del Estado y, especialmente, de los contribuyentes”, pero el cierre de las sedes produce todo lo contrario al objetivo planteado ya que el cierre de las mismas perjudica a los contribuyentes, profesionales que deben realizar trámites, vecinos y vecinas, trabajadores y trabajadoras.

En muchas ciudades la eliminación de la sede significa dejar a la Ciudad sin lugar de atención, y obliga a los vecinos/as a transitar distancias extensas para realizar consultas o trámites.

El cierre de las sedes locales de ARCA, no considera las necesidades de la población, la eficiencia en la tarea de recaudación y de fiscalización de la Agencia y perjudica sensiblemente a los trabajadores del propio organismo afectando su situación laboral, personal y familiar. Es una medida más que se toma de manera intempestiva, sin el debido análisis y planificación que requiere una política pública.

Asimismo, el cierre de las distintas dependencias significa menos control de la evasión fiscal, la pérdida de presencia territorial de trabajadores altamente calificados y que no podrán trasladarse decenas de kilómetros todos los días, y como consecuencia, la falta de efectividad en la percepción del riesgo y todas las facultades que debe ejercer el Organismo.

En virtud de todo lo expuesto, rechazamos el cierre de las mencionadas sedes, y solicitamos la revisión de dicha medida.

**IANNI, ANA MARÍA
MARTÍNEZ, GERMÁN
OSUNA, BLANCA INÉS**



PALAZZO, SERGIO OMAR
ROMERO, JORGE
SORIA, MARTÍN
GONZÁLEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
BERTOLDI, TANYA
MONZÓN, ROXANA
PASSO, MARCELA
MORÁN, MICAELA
YEDLIN, PABLO
HERRERA, RICARDO
LEIVA, ALDO
FREITES, ANDREA